



Formato IC-23

MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO.
Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 30 de septiembre 2023.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A) Contables:

- Valores Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Emisión de obligaciones Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Avales y garantías No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
- Juicios Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
- Contratos para Inversión Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
Mediante Proyectos para
Prestación de Servicios (PPS) y
similares
- Bienes concesionados o en comodato

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
76300-00000	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	5,043,750.00	5,043,750.00	-
76400-00000	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	5,043,750.00	5,043,750.00	-

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
81100-00000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	179,103,295.32	179,103,295.32
81200-00000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-	- 93,351,091.71	- 93,351,091.71
81300-00000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-	- 27,734,035.21	- 27,734,035.21
81400-00000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	-	-
81500-00000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	- 113,486,238.82	- 113,486,238.82
82100-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	- 179,103,295.32	- 179,103,295.32
82200-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-	108,023,158.38	108,023,158.38
82300-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-	27,734,035.21	27,734,035.21
82400-00000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	-	422,124.72	422,124.72
82500-00000	PRESUPUESTO DEVENGADO	-	-	-
82600-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	-	-
82700-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-	98,392,047.43	98,392,047.43
	TOTAL		-	-

Autorizó:

Vº. Bº.

Elaboró:

Revisó:

Presidente Municipal
C. Victor Hugo Vega Hernandez

Síndico Procurador
Dra. Claudia Bernabe Angel

Tesorero Municipal
Prof. Angel Bustos Mercado

Contralor Interno
C. Maximina Torres Evaristo